

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de agosto de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de enero de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gervasio Fernández Pérez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Gervasio Fernández Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de enero y 29 de agosto de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 23 de enero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la alegación formulada por el Abogado del Estado de inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Gervasio Fernández Pérez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de agosto de 1967, confirmatoria de la de 22 de enero del propio año, en señalamiento de haber pasivo, debemos desestimar y desestimamos dicho recurso confirmando en todas sus partes las resoluciones impugnadas por hallarse ajustadas a derecho, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de agosto de 1969.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de julio de 1969 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo o blanco, a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 8 de agosto de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12394, segunda columna, apartado «Con distintivo rojo», donde dice: «Brigada don Simón Incursta Moso», debe decir: «Brigada don Simón Incursta Moso.»

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se adjudica el concurso convocado para la adquisición de diverso material para la Red de Alerta a la Radiactividad.

La Dirección General de la Guardia Civil —Subdirección General de Protección Civil—, en virtud de lo acordado por la Junta nombrada para la resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 11 de julio de 1969, para la adquisición de diverso material para la Red de Alerta a la Radiactividad, ha llevado a cabo la adjudicación definitiva a la casa «Electrónica Ensa, S. A.», por ser su proposición la más conveniente a los intereses de la Administración, en los precios siguientes:

	Pesetas
165 radiotelefonos portátiles, a 48 100 pesetas	7.936.500
46 unidades de alimentación de red, a 9.160 pesetas.	421.360
41 cargadores de baterías, a 3.450 pesetas	141.450
46 antenas fijas, con accesorios, a 5.710 pesetas ...	262.000
Total pesetas	8.761.970

El suministro del material que se adquiere se realizará por la casa «Electrónica Ensa, S. A.», con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas particulares al pliego de bases de suministro y demás documentos relativos a este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Director general, Luis Díez-Alegria Gutiérrez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-TF-246-11.31/69. Santa Cruz de Tenerife.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrada el día 23 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-TF-246-11.31/69, Santa Cruz de Tenerife,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las siguientes:

Santa Cruz de Tenerife.—«Nueva carretera. Acceso al aeropuerto de Santa Cruz de la Palma.»

A don Tomás Toledo Gómez, en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 36.823.756 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,814691472.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-M-557-11.53/69, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de julio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-M-557-11.53/69, Madrid,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Madrid.—«Ensanche y mejora del firme. Refuerzo drenaje y mezclas asfálticas. C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz. Tramo: Alarcón al límite de la provincia de Toledo, puntos kilométricos 14,000 al 36,900.»

A «S. A. de Carreteras y Revestimientos Asfálticos», en la cantidad de 63.566.055 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 101.802.420 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,624390986.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-M-472-1-M-591-11.48/69, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de julio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-M-472-1-M-591-11.48/69, Madrid,